

Villahermosa, Tabasco, 08 de diciembre de 2015

## SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIP

Éste miércoles se llevó a cabo la Sesión Ordinaria No. 49 del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se resolvieron asuntos de diversas dependencias, con la asistencia de los tres Consejeros integrantes.

De la Ponencia del Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieta se presentaron los siguientes proyectos:

Recurso de Queja RQ/352/2015 contra el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, que se declara fundada.

Recurso de Queja RQ/375/2015 en contra del Ayuntamiento del municipio de Macuspana, la que se considera fundada.

De la ponencia del consejero Isidro Rodríguez Reyes:

Procedimiento administrativo de responsabilidad derivado del acuerdo del 22 de octubre de 2012 en contra del ayuntamiento constitucional del municipio de Jalapa, dictado dentro del expediente RR/2336/2010.

Recurso de queja RQ/016/2015 en contra del ayuntamiento de Macuspana, que es infundada respecto al artículo 10, fracción I, incisos a,p y s; Fracción V, incisos a,b,c,g,i; artículos 13 y 16; fundada en lo tocante al artículo 10, Fracción I, incisos g,h,i,j,k,m,o,q,r,t; Fracción V, incisos d,f y h; artículos 12 y 15; parcialmente fundada, tocante al artículo 10: Fracción I, incisos b,c,d,e,f,l y n; fracción V, inciso e, artículo 14.

Recurso de queja RQ/060/2015 en contra del ayuntamiento constitucional del municipio de Macuspana, Tabasco, que es fundada en relación al artículo 10,

fracción I, incisos g,h,i,j,k,m,o,q,r y t; fracción V, incisos d,f y h: es parcialmente fundada en el Artículo 10, fracción I, incisos b,c,d,e,f,l y n; fracción V, incisos e y es infundada en relación al Artículo 10, fracción I, incisos a,p y s, Fracción V, incisos a,b,c,g,i.

De la Ponencia de la Presidenta Consejera Felicitas del Carmen Suárez Castro, se presentaron los siguientes proyectos:

Recurso de queja RQ/297/2015 en contra del ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, es fundada en artículo 10, fracción I, incisos c,d,i,p,q,r y fracción V, incisos c y d.

Parcialmente fundada respecto al artículo 10, fracción I, incisos b y g.

Infundada en cuanto al artículo 10, fracción I, incisos a,e,f,h,j,k,l,m,n,o,s,t y fracción V, incisos a,b,e,f,g,h,i.

Recurso de Queja RQ/321/2015 en contra del Ayuntamiento del municipio de Tacotalpa, Tabasco, que es fundada por incurrir éste en el supuesto de silencio en el folio 00836515.

Recurso de Queja RQ/340/2015 en contra del Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, que resulta fundada pero inoperante.

Recurso de Queja RQ/355/2015 en contra del ayuntamiento del municipio de Tacotalpa, que resulta fundada.

Recurso de Queja RQ/357/2015, en contra del Ayuntamiento de Huimanguillo, que se considera fundada.

Recurso de Revisión RR/566/2015 en contra del Ayuntamiento de Centro, que revoca el acuerdo de negativa COTAIP/477-01059115.

Recurso de revisión RR/607/2015 en contra de la Secretaría de Gobierno, en el que se confirma el acuerdo de disponibilidad con número de control interno SEGOB/UAI/EXP/035/2015, de 14 de enero de 2015.

Recurso de Revisión RR/613/2015 en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en el que se revoca el Acuerdo de Disponibilidad dictado en el expediente UAI/217/2015.

Recurso de Revisión RR/620/2015 y su acumulado RR/621/2015 contra la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, en el que se revocan los acuerdos del 15 de septiembre de 2015.

Recurso de Revisión RR/708/2015 en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en el que se revoca el acuerdo de negativa de información dictado en el expediente número UAI/272/2015 del 30 de septiembre de 2015.

Se dio por clausurada la sesión y se citó para la próxima el 8 de diciembre del presente año en las instalaciones del ITAIP.